



# RESOLUCIÓN CS N° 516/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2008

Expediente N° 8.734//07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias, de: **Ing. Silvia Cristina Blanco; Lic. Analía Boemo; Esp. Rosario del Valle Gómez; Mg. Haydée Elena Musso y Lic. María Cristina Uchino**, en sus cargos de Profesor Regular en la categoría de Adjunto del Departamento de Química; y

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto."

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares."

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 414/08, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES
Delicia Ester ACOSTA	Norma Teresa ZORRILLA de SALAS
Carlos Mario CUEVAS	Margarita ARMADA de ROMANO
Mariana HERNÁNDEZ UBEDA de GÓMEZ	Ana Cristina MOLINA
	Silvano LOCATELLI
	Mónica Liliana PARENTIS
	Elio Emilio GONZO
	Irene María LOMNICZI
	Hugo Isidoro GERONAZZO
	Juan Francisco RAMOS

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 014/04 y modificatorias).

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de



# RESOLUCIÓN CS N° 516/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

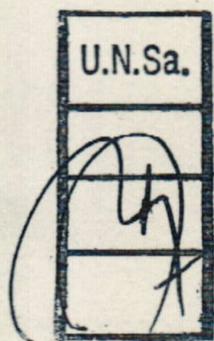
Docencia, mediante Despacho N° 355/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 414/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación periódica de: **Ing. Silvia Cristina Blanco; Lic. Analía Boemo; Esp. Rosario del Valle Gómez; Mg. Haydée Elena Musso y Lic. María Cristina Uchino**, en el marco del Régimen de Permanencia reglamentado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Comisión Evaluadora, docentes mencionadas, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA